ALTO CENEPA ALCENPANSEGUR CIA. LTDA.
COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA
Resolución Sup. Int. Cías. [illegible] SUPERINTENDENCIA
Autorización Comando Conjunto Fuerzas Armadas 044-07-973
Autorización Ministerio de Gobierno Acuerdo Ministerial 0417
REG: Cámara de Comercio de Quito 2838
RUC: 1791396553001
¡Seguridad Técnica y Profesional!

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2010
OPERADOR 7
QUITO

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ALTO CENEPA ALCENPASEGUR CIA. LTDA.
PERIODO 2009

Señora Presidenta Doctora Gloria Emilia Brito Flores de la Compañía "ALTO CENEPA ALCENPASEGUR CIA. LTDA.", pongo a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve.

Cumplo con informar a ustedes, que el ejercicio económico del 2009 contemplando el impacto del Mandato No.8 del 2008; ha sido satisfactorio en especial en lo Administrativo para la Compañía, por cuanto ésta se encuentra estable, pese a la ausencia total de los hermanos CHIGUANO RUIZ, socios de la Compañía a quienes, al igual que todos los años, se los convoca a las Juntas y jamás asisten a las mismas, demostrando irresponsablemente su queme importismo, lo cual, ha impedido que puedan hacer conciencia y coadyubar para el crecimiento y desarrollo de la empresa, razón por la cual se procederá independientemente ante esa ausencia de 14 años. En el presente año 2010 deberá buscarse por todos los medios vuelvo a insistir, inclusive legal la forma inevitable para que dichos socios cedan sus participaciones y no continúen obstaculizando el desarrollo de la empresa, que se proyecta con mejor realidad.

Analizando el impacto de la crisis económica que está atravesando nuestro país, ante la acción del gobierno y la reestructuración administrativa y financiera, que es de conocimiento público, podemos asegurar que pese a todos estos inconvenientes la compañía mantiene estabilidad económica y empresarial, como se podrá constatar en los balances que presentará el señor Contador, el cual refleja un mantenimiento conservador con los únicos clientes constantes.
La aplicación del Mandato No.8 de la Asamblea Constituyente afectó y reflejo el desistimiento de varios clientes a continuar manteniendo el servicio; a más de esto, hemos dado especial atención a los trámites de renovación de todos los permisos de operación, habiendo cumplido inclusive dentro de la fecha limite 31 de marzo del 2009, con lo que se determinó que estamos incluidos entre las empresas aprobadas, de un total registrado de 1.152 que no todos pudieron cumplir.

Debo comunicar que en el año 2009 las utilidades son reducidas, al haber concluido varios de los contratos en especial el de PANAVIAL S.A.; pero confiamos en que luego de haber cumplido con todos los trámites de actualización de los permisos de operación y del aumento de capital por expresa disposición de la Superintendencia de Compañías, estamos en capacidad de incrementar servicios y mejorar la economía empresarial, como poder cumplir con el objetivo de la compañía.
La terminación de los Contratos anteriores en general, nos permitirá comprometernos con otras instituciones y empresas; y así cambiar la actividad de carreteras a ciudades.
Alto Cenepa Seguridad se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto ecuatoriano de Seguridad Social IESS; con el SRI Servicio de Rentas Internas; Superintendencia de Compañías; Ilustre Municipio Metropolitano de Quito y con todos sus trabajadores en general, lo cual es satisfactorio para quienes administramos la empresa.

ALTO CENEPA ALCENPANSEGUR CIA. LTDA.
COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA
Resolución Sup. Int. Cías 971112706
Autorización Comando Conjunto Fuerzas Armadas 24-07-97
Autorización Ministerio de Gobierno Acuerdo Ministerial 0417
REG: Cámara de Comercio de Quito:28389
RUC: 1791396553001

Además la empresa cuenta con un moderno Sistema Contable Financiero, debidamente autorizado, lo que permite tener una información clara, confiable y oportuna y así garantizarnos el desarrollo empresarial integrado con el servicio de Internet.

El presente informe refleja la seriedad, estabilidad y en mi calidad de Gerente General de la Compañía sobre las labores correspondientes al año 2009 y me permito insistir en que se proponga a los señores CHIGUANO RUIZ, transferir sus participaciones a otro socio, para así viabilizar los procedimientos y encaminarlos a incrementar el capital social de la compañía y facilitar un mejor desarrollo en el presente año, con proyección hacia el futuro.

Atentamente,

Rubén Antonio Fonseca Salgado
CRNEL. DE POLICIA DE E.M.
GERENTE GENERAL DE ALTO CENEPA SEGURIDAD

ALTO CENEPA ECUADOR
SEGURIDAD

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2010
OPERADOR 9
QUITO